

que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado donde decía en su apartado primero: «Estará compuesta por el Subdirector general de Personal de Instituciones Penitenciarias, o persona en quien delegue, que la presidirá y seis miembros en representación del Centro Directivo al que figuren adscritos los puestos convocados...», deberá decir: «Estará compuesta por el Subdirector general de Personal de Instituciones Penitenciarias, o persona en quien delegue, que la presidirá y siete miembros en representación del Centro Directivo al que figuren adscritos los puestos convocados...».

La presente Orden podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de febrero de 2000.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

3107

**RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2000, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se corrigen errores de la Resolución de 25 de enero de 2000, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidades Juristas y Psicólogos, correspondiente a la oferta de empleo público para 1999, convocada por Orden de 30 de noviembre de 1999, y se indica lugar, día y hora para la celebración del primer ejercicio.**

Por Orden de 30 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidades Juristas y Psicólogos, correspondiente a la oferta de empleo público para 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre).

Advertido error, en el apartado quinto de la citada Resolución, remitida para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Donde dice: «Escuela Técnica de Telecomunicaciones de la Universidad Politécnica de Madrid», debe decir: «Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid».

Madrid, 4 de febrero de 2000.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.

## MINISTERIO DE FOMENTO

3108

**ORDEN de 7 de febrero de 2000 por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso por el sistema de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de plazas

afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo, convocadas por Orden de 3 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la base 4.1 de la Orden antes mencionada, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos de las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

La lista certificada completa de admitidos y excluidos se exhibirá, asimismo, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Departamento (paseo de la Castellana, 67, Madrid).

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 22 de marzo de 2000, a las dieciséis treinta horas, en la sala de proyecciones (primera planta) del Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, número 67, 28071 Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad y copia del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 7 de febrero de 2000.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo.

### ANEXO

#### Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo (sistema de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas)

##### Excluidos pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Abascal Rojas, José Antonio	11.149.441	A
Alonso Latorre, Francisco	260.685	A
Arza Fernández, Diego	51.604.174	A
Almansa Avilés, Francisco	5.360.148	A
Barrocal Santana, Ángel	50.655.828	A
Bonacasa Fernández, José Ignacio	50.413.875	A
Bueno de Miguel, María Concepción	50.297.222	A y B
De Frutos Martín, Ignacio	2.055.956	A
Díaz Loeches, Rosa Elvira	2.840.797	A y C
Gallego Carvajal, Timoteo	6.518.015	A
García García, Francisco	268.697	A
García Mengibar, Francisco	51.315.883	A
García Nieto, Lorenzo	1.056.901	A
Gil Ferrandis, Vicente	18.976.502	B
Íñiguez Andrino, Antonio	2.078.154	B
Llamas Prada, Antonio	1.376.759	A
Manzanares Jiménez, Antonio	24.731.625	D
Marín Fernández, José Juan	51.976.121	A
Pintado Sánchez, Enrique	50.662.590	A
Ramírez Briones, Javier	1.622.436	A y C
Ramírez González, Francisco José	24.819.610	D
Redondo Morejón de Girón, Carlos	1.398.334	A